



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Unidad de Organización, Actividad del POI/Acción Estratégica PEI, and Denominación de la Contratación.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Con la contratación se busca contar con el servicio de un profesional para el seguimiento y monitoreo de las inversiones de los proyectos pertenecientes al Plan Integral de Reconstrucción con cambios que fueron transferidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor de Provías Descentralizado...

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar el seguimiento y monitoreo de manera idónea los proyectos pertenecientes al Plan Integral de Reconstrucción con cambios asignados a la Gerencia, dentro del marco legal vigente sobre la materia, para dar cumplimiento a los objetivos trazados por la Gerencia de Intervenciones Especiales...

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

III.1. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES

Verificar en campo y dar seguimiento a los contratos de los proyectos del Paquete 3, obra 4 Puente Arma (CUI 2436577), obra 5 Puente Pinku Uran (CUI 2436575), Puente Quillhuay (CUI 2436574), Puente Tambar (CUI 2436572) y puentes relacionados al paquete.

- List of tasks including: Realizar un plan de trabajo y cronograma para los trabajos de seguimiento y monitoreo sobre el avance de la ejecución física de los proyectos pertenecientes al Plan Integral de Reconstrucción con cambios pertenecientes a la Gerencia de Intervenciones Especiales.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

documentación generada entre las entidades participes durante la ejecución física y financiera de las inversiones de los proyectos asignados a solicitud del administrador de contrato.

- Realizar acciones de asistencia técnica durante la ejecución física y financiera de las inversiones de los proyectos asignados.
- Revisión de expedientes técnicos de obras y/o saldos de obras.
- Realizar visita de inspección de campo para verificación de metrados para la elaboración de saldos de obra.
- Realizar el seguimiento y monitoreo del avance de la elaboración del expediente técnico del saldo de obra en campo y gabinete.
- Integrar comisiones, comités de recepción y/o conformidad y/o equipos de trabajo u otros.
- Elaborar reportes e informes sobre los problemas y dificultades observadas y registrados en el proceso de ejecución de las inversiones de los proyectos asignados.
- Participar en las reuniones de trabajo programadas.
- De ser necesario y previa autorización de la Gerencia, realizar viajes a Lima y/o al interior del país y provincias para verificar el cumplimiento de metas de la ejecución de obras designadas.
- Elaborar informes y/o proyectos de oficio según sea el caso, a fin de atender los documentos de trámites pendiente a través del sistema de trámite documentario STD.

### III.2. RECURSOS

El proveedor deberá contar con PC o Laptop y los recursos necesarios para el desarrollo del servicio. Sin que ello implique costos adicionales para la Entidad; los mismos que se acreditarán al inicio del servicio, previa coordinación con el área usuaria.

## IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

### IV.1. CONDICIONES GENERALES

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el capítulo que corresponda.
- Tener seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) en pensión y salud vigente al momento de la prestación. (Se presentará a la firma de la Orden de servicio).

### IV.2. CONDICIONES PARTICULARES PERFIL DEL PROVEEDOR

#### Formación Académica:

- Ingeniero Civil, colegiado y habilitado

#### Experiencia

- Experiencia General de (03) años en el sector público y/o privado empresas privadas.
- Experiencia Específica mínima (02) años, en el sector público y/o empresas privadas en actividades como especialista en seguimiento y monitoreo y/o asistente de obras y/o Residente de Obras y/o Supervisor de Obras.

#### Diplomado y/o programa de especialización (Mínimo 90 horas):

- Diplomado en Contrataciones con el Estado





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Diplomado en Invierte.Pe

Curso (mínimo 40 horas)

- Curso en Proyectos de Infraestructura Vial

Para acreditar la experiencia solicitada, deberá presentar conjuntamente con su cotización, copia simple de contratos y/u órdenes de servicios y su respectiva **conformidad o constancia de prestación de servicios y/o constancia de trabajo**, según corresponda.

## V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS

No corresponde.

## VI. SEGUROS

El proveedor deberá tener seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) en pensión y salud vigente al momento de la prestación del servicio. (Se presentará a la firma de la Orden de Servicio).

## VII. PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponde.

## VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

### VIII.1. LUGAR

El proveedor realizara la prestación del servicio en la región Ancash, en la zona de los proyectos de las Intervenciones asignadas.

### VIII.2. PLAZO

El plazo de duración del servicio será de hasta setenta y ocho (78) días calendario; **a partir de notificada la Orden de Servicio.**

## IX. ENTREGABLES

En dicho plazo deberán cumplir con presentar un informe, conforme las actividades realizadas según el numeral 6.1. De acuerdo a las labores que le sean asignadas.

- Primer entregable: hasta los treinta (30) días calendario de iniciado el servicio, debiendo presentar un informe conteniendo las actividades indicadas en el numeral 6.1 de los presentes términos.
- Segundo entregable: hasta los sesenta (60) días calendario de iniciado el servicio, debiendo presentar un informe conteniendo las actividades indicadas en el numeral 6.1 de los presentes términos.
- Tercer entregable: hasta los setenta y ocho (78) días calendario de iniciado el servicio, debiendo presentar un informe conteniendo las actividades indicadas en el numeral 6.1 de los presentes términos.

## X. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por Gerencia de Intervenciones Especiales para lo cual deberá contar con el entregable remitido por el proveedor, recibo por honorarios, suspensión de cuarta categoría de ser el caso y SCTR vigente. La





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

conformidad será otorgada en un plazo no mayor a diez (10) días calendario de presentado el respectivo entregable".

**XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

Se pagará en tres (03) armadas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad por el funcionario competente.

- ✓ Primer Entregable: el 38% del monto total, luego de emitirse la respectiva conformidad.
- ✓ Segundo Entregable: el 38% del monto total, luego de emitirse la respectiva conformidad.
- ✓ Tercer Entregable: el 24% del monto total, luego de emitirse la respectiva conformidad.

**XII. CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados, recibidos o entregados por el proveedor.

**XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

**XIV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS**

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

**XV. PENALIDAD POR MORA**

PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general y consultorías:  $F= 0.40$   
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general y consultorías:  
 $F= 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

#### XVI. OTRO TIPO DE PENALIDADES

No corresponde.

#### XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Entidad puede establecer procedimiento del mismo.

#### XVIII. SANCIONES

El proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 de la ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

#### XIX. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar los protocolos sanitarios que debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Firma del solicitante

Firma del Jefe de la Unidad Usaria

Ing. Ana Julia Bedoya Espinoza  
Gerente de la Gerencia de Intervenciones Especiales  
PROVIAS DESCENTRALIZADO





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvias  
Descentralizado"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

## ACTA DE VISITA A OBRA

I. INFORMACIÓN GENERAL.					
FECHA (DD/MM/AAAA)		HORA			
ENTIDAD	PROVIAS DESCENTRALIZADO				
UBICACIÓN:					
UBICACIÓN:					
REGION:		PROVINCIA:		DISTRITO:	
II. DATOS GENERALES.					
DENOMINACION DE LA OBRA/SERVICIO					
CODIGO		MODALIDAD DE EJECUCION			
III. DATOS DE EJECUTORES DE OBRA.					
SUPERVISOR / INSPECTOR.		DNI°			
RESIDENTE DE OBRA.		DNI°			
<b>1.-determinar si durante la ejecución de la obra se cuenta con personal técnico calificado que garantice la adecuada dirección técnica y supervisión del proyecto.</b>					
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		EVIDENCIA	COMENTARIO (OPCIONAL)
		SI	NO		
1.1	¿El residente de obra se encuentra durante el desarrollo de la visita?				
1.2	¿El supervisor de obra se encuentra durante el desarrollo de la visita?				
1.3	¿El personal clave del contratista se encuentra durante el desarrollo de la visita?				
1.4	¿El personal clave de la supervisión se encuentra durante el desarrollo de la visita?				
<b>2.-determinar si se cumplen las normas y disposiciones generales para la ejecución de obras por contrata</b>					
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		EVIDENCIA	COMENTARIO (OPCIONAL)
		SI	NO		
2.1	¿la obra cuenta con el acta de entrega de terreno?				
2.2	¿la obra se ejecuta con un expediente técnico aprobado por la entidad?				
2.3	¿se encontró el cuaderno de obra durante la visita?				
2.4	¿el cuaderno de obra se encuentra legalizado?				
2.5	¿el cuaderno de obra se encuentra actualizado a la fecha de la visita a obra?				
2.6	¿el cuaderno de obra se encuentra firmado ¿Por el residente o el supervisor de obra?				
2.7	¿la obra cuenta con cuaderno de obra digital?				

Avenida Gamaralá 678 – Lima - Perú  
T (01) 514-5300  
www.gob.pe/pvdBICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

UIC - Unión Intermodal de Transportes

Provías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Table with 6 columns and 10 rows containing questions about safety equipment, signage, progress, and quality control.

Comentarios por parte de la entidad (opcional)

Se suscribe la presente el

Firmas

Por la RESIDENTE DE OBRA (indicar nombre, cargo y DNI)

Por parte de SUPERVISOR DE OBRA (indicar nombre, cargo y DNI)

Por parte de la Entidad (indicar nombre, cargo y DNI)



Jirón Camaná 678 - Lima - Perú
T. (511) 514-5300
www.gob.pe/pvd



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024